

Acción contra la pena de muerte

ARABIA SAUDÍ

La aplicación de la pena capital ha aumentado considerablemente en Arabia Saudí durante los últimos meses. La semana pasada fueron ejecutados dos ciudadanos saudíes, 'Abd al Aziz Bin Faraj Bin Muharib al Shammiri y Sultan al Shahri, que murieron decapitados el 12 y el 15 de octubre, respectivamente.

Este año, Amnistía Noticia ha tenido noticia ya de 95 ejecuciones. Diecinueve de ellas tuvieron lugar sólo en septiembre, mientras que en 1998 el número total de ejecuciones de las que tuvo conocimiento la organización fue de 29.

Se sabe que en la actualidad hay al menos 59 personas detenidas por cargos penados con la muerte, pero la cifra real podría ser mucho mayor. Como las ejecuciones previstas no se anuncian con antelación, Amnistía Internacional teme que algunas de estas 59 personas o todas ellas puedan ser ejecutadas en cualquier momento. La organización ha pedido información sobre ellas al gobierno saudí, pero no ha recibido respuesta. (Véase AU 251/99, MDE 23/08/99/s, del 27 de septiembre de 1999.)

A Amnistía Internacional le preocupa que en Arabia Saudí los juicios por delitos penados con la muerte no cumplan normas de justicia procesal internacionalmente reconocidas como el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la resolución 1984/50 sobre las salvaguardias para garantizar la protección de los derechos de los condenados a muerte, aprobada por el Consejo Económico y Social en 1984. Aunque Arabia Saudí se adhirió en 1997 a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes, de las Naciones Unidas, los tribunales admiten a veces confesiones obtenidas con coacción, tortura o engaño.

INFORMACIÓN GENERAL

En Arabia Saudí se impone la pena de muerte por los delitos de tráfico de drogas, asesinato, violación, robo a mano armada y apostasía del islam. De las 95 personas ejecutadas en lo que va de año, 49 eran ciudadanos extranjeros —12 de Pakistán, 10 de Nigeria (incluidas tres mujeres), 9 de Afganistán y 6 de India; lo demás eran de Tailandia, Indonesia, Siria, Jordania, Etiopía, Chad y Yemen.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo la suspensión inmediata de todas las ejecuciones y la conmutación de todas las condenas a muerte pendientes.
- expresando consternación por el aumento de la aplicación de la pena de muerte en Arabia Saudí en los últimos meses;
- expresando preocupación por el hecho de que las ejecuciones se lleven a cabo a pesar de no haberse respetado en el juicio las normas internacionales sobre juicios por delitos penados con la muerte e instando a las autoridades a acatar tales normas;

LLAMAMIENTOS A:

Rey Fahd

The Custodian of the Two Holy Shrines
His Majesty King Fahd bin 'Abdul 'Aziz
Office of H.M. The King
Riyadh
Arabia Saudí

Telegramas: King Fahd, Riyadh, Arabia Saudí

Tratamiento: Majestad

Ministro del Interior

His Royal Highness, Prince Naif bin 'Abdul 'Aziz
Minister of the Interior
Ministry of the Interior
PO Box 2833, Airport Road
Riyadh 11134, Arabia Saudí

Telegramas: Interior Minister, Riyadh, Arabia Saudí

Fax: + 966 1403 1185

Tratamiento: Your Royal Highness/Alteza Real

Ministro de Justicia

His Excellency
Dr. 'Abdullah bin Muhammad bin Ibrahim Al-Sheikh
Minister of Justice
Ministry of Justice
University Street,
Riyadh 11137, Arabia Saudí

Telegramas: Justice Minister, Riyadh, Arabia Saudí

Tratamiento: Your Excellency/Excelencia

Ministro de Información

His Excellency Dr. Fuad Abdul Salam Al-Farsi,
Minister of Information
Ministry of Information
P.O. Box 843
Riyadh 11161, Arabia Saudí

Fax: + 966 1 402 3570

Tratamiento: Your Excellency/Excelencia

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A: los representantes diplomáticos de Arabia Saudí acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 29 de noviembre de 1999.